



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.12.2013
DECRETO: N° 4382/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 156/2013 de fecha 27 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Marcela Lagos Canseco, Trabajadora Social del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 156/2013 de fecha 27 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Marcela Lagos Canseco, Trabajadora Social del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 30 de Diciembre del año 2013 en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día Lunes 30 de Diciembre del año 2013 a las 09:45 Hrs., para trasladar al Funcionario Sergio Aravena Aravena a cancelar y retirar catre clínico para ayuda social de la Sra. Maria del Carmen Navarrete en Avda. Las Torres N° 3251, Comuna de Recoleta, Ciudad de Santiago.


HORARIO SALIDA : A las 09:45 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta Avda. Las Torres N° 3251, Comuna de recoleta, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde Avda. Las torres N° 3251, Comuna de Recoleta, Ciudad de Santiago hasta la Comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 4382
27.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	30 DIC. 2013
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	30 DIC 2013